

**Programa de Trabajo de las Comisiones Edilicias**  
**2021 - 2022**

<b>Comisión:</b> Educación Pública	<b>Regidor:</b> Rodolfo Michel Gallardo Alcantar
------------------------------------	--

<b>Objetivos</b>	<i>Participar activamente en los comités escolares para apoyar a maestros, directivos padres de familia y alumnos a fin de resolver los problemas de los planteles educativos y realizar mejoras. Así como apoyar con gestiones para dotar a las instituciones educativas en la medida de lo posible con equipo y herramientas en sus necesidades.</i>
------------------	--

<b>Marco Jurídico</b>	<p><b>Artículo 39</b> Son obligaciones y atribuciones de la comisión de educación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecer planes y programas tendientes a contribuir desde el ámbito de la competencia municipal a la consolidación de la excelencia académica en el municipio.</li><li>2. Establecer políticas en el ámbito de la competencia municipal para disuadir la deserción escolar y el ausentismo magisterial.</li><li>3. Vigilar que la Dirección de Educación recabe la información de los diversos niveles educativos que operan dentro del municipio, los planteles educativos en él establecidos, así como la demanda poblacional en esta materia;</li><li>4. Conocer los planes y programas y apoyos que el municipio aporta a los planteles educativos localizados en circunscripción territorial.</li><li>5. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos</li></ol>
-----------------------	--



*Recibido  
24/11/21*

	<p>los niveles, según los planes y programas que se tracen al respecto; y</p> <p>6. Vigilar, conjuntamente con la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que planes formativos en cuanto a la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos.</p>
--	---

<b>Acciones</b>	<p>Acompañar y apoyar a los comités escolares para la gestión de solicitudes de apoyo con las distintas dependencias y departamentos dentro del ayuntamiento para agilizar los trámites.</p> <p>Difundir programas preventivos de adicciones, así como apoyar a los alumnos reportados con problemas a las instituciones correspondientes.</p> <p>Otorgar equipo y herramienta de trabajo y material que beneficie directamente a los alumnos.</p>
-----------------	--

ATENTAMENTE

"2021 AÑO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"



---

L.E.P. RODOLFO MICHEL GALLARDO ALCANTAR